

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA**JUZGADO DE LO SOCIAL DE****150****ZARAGOZA NÚMERO 1****EDICTO**

D/D^a ELENA CEREZA BUENO, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social n° 001 de ZARAGOZA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento DESPIDO OBJETIVO INDIVIDUAL 0000223 /2017 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D^a RAQUEL BERGES GUERRERO contra FONDO DE GARANTIA SALARIAL , GLOBAL LEIVA S.L.U. - BLANCO , FAWAZ ABDULAZIZ ALHOKAIR & CO , AC MODUS LIMITED , DESPACHOS DE ABOGADOS Y ECONOMISTAS FORENSES SPL sobre EXTINCION CAUSA OBJETIVA, se ha dictado sentencia en 11-1-17 de la que los interesados podrán tener conocimiento integro en la Secretaria de este Juzgado.

Contra dicha resolución cabe recurso de suplicación ante la Sala de lo Social del Tribunal Superior de Justicia de Aragón en el plazo de cinco días hábiles siguientes a la notificación de la misma.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA a FAWAZ ABDULAZIZ ALHOKAIR & CO y AC MODUS LIMITED , en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de Madrid.

En ZARAGOZA, a doce de enero de dos mil dieciocho.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

(03/2.118/18)

